



PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA

1º DE BACHILLERATO CURSO 2021-2022



ÍNDICE

- 1.- PROFESOR QUE IMPARTE LA MATERIA.
- 2.- OBJETIVOS DE LA ETAPA.
- 3.- CONTENIDOS.
 - 3.1. Aprendizajes no adquiridos en el curso anterior.
 - 3.2. Bloques de contenidos.
 - 3.3. Unidades Didácticas.
- 4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PONDERACIÓN. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE E INDICADORES DE LOGRO. UNIDADES DIDÁCTICAS.
 - 4.1. Criterios de evaluación no adquiridos en el curso anterior.
 - 4.2. Programación de criterios de evaluación.
- 5.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.
 - 5.1.- Aportación al Proyecto Lingüístico del centro (PLC)
 - 5.2.- Estrategias Metodológicas
 - 5.3.- Modificaciones de la programación debido a la situación de emergencia sanitaria.
- 6.- COMPETENCIAS.
- 7.- MATERIALES DIDÁCTICOS.

Otros Recursos y Materiales.
- 8.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN.
 - 8.1. Criterios de Calificación.
 - 8.2. Recuperación y Promoción.
 - 8.3. Asignaturas pendientes.
- 9.- INDICADORES DE LOGRO SOBRE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE.

Indicadores Enseñanza:

 - Programación impartida.
 - Horas impartidas.
 - Asistencia del alumnado.
 - Alumnado aprobado.

Indicadores de la Práctica Docente:

 - Uso de las TIC en el aula.
 - Actividades motivadoras.
- 10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
 - Detección.
 - Actuaciones.
 - Evaluación.
- 11.- EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y DE LA PROGRAMACIÓN.
- 12.- NORMATIVA.



1.- PROFESOR QUE IMPARTE LA MATERIA. Manuel Fernández Nogareda.

2.- OBJETIVOS DE LA ETAPA

1.1. OBJETIVOS GENERALES DEL CURRÍCULO

1. Las habilidades necesarias para permitir que se desenvuelvan con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios.
2. La capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para analizar de forma crítica las desigualdades existentes e impulsar la igualdad, en particular, entre hombres y mujeres.
3. La capacidad para aplicar técnicas de investigación para el estudio de diferentes situaciones que se presenten en el desarrollo del currículo.
4. El conocimiento y aprecio por las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades, entendiéndola como un derecho y un valor de los pueblos y los individuos en el mundo actual.
5. El conocimiento, valoración y respeto por el patrimonio natural, cultural e histórico de España y de Andalucía., fomentando su conservación y mejora.

En el desarrollo de estos objetivos generales el currículo del bachillerato deberá orientarse a:

- a) Desarrollar, de forma integral, las aptitudes y capacidades del alumnado que permitan su integración social como adulto.
- b) Profundizar en la comprensión por el alumnado de la sociedad en la que vive, para actuar en ella de forma justa, equitativa y solidaria.
- c) Facilitar que el alumnado adquiera unos saberes coherentes, actualizados y relevantes, adecuados a la modalidad y especialización elegidas.
- d) Integrar los aprendizajes y experiencias que se consiguen y adquieren en el horario lectivo con los que se puedan adquirir y conseguir en las actividades extraescolares.
- e) Atender las necesidades educativas especiales dirigidas al alumnado con discapacidad que lo precise en función de su minusvalía.

Asimismo, el currículo del Bachillerato incluirá:

- a) El fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y de los valores que preparen al alumnado a asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
- b) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía.
- c) Contenidos y actividades para la adquisición de hábitos saludables y deportivos.
- d) Aspectos de educación vial, educación para el consumo, salud laboral, respeto a la diversidad, al medio ambiente y para la educación responsable del tiempo libre y del ocio.
- e) Contenidos relacionados con la historia natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía.
- f) Formación para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación estimulando su uso en los procesos de enseñanza y aprendizaje.



MATERIA: PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA NIVEL:1º BACH CURSO: 2021-2022

Para el desarrollo de los contenidos y con el objeto de consolidar la madurez personal y social del alumnado el currículo de Bachillerato incluirá:



MATERIA: PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA NIVEL:1º BACH CURSO: 2021-2022

1. La dimensión histórica del conocimiento, el contexto en el que se producen los avances y el papel desempeñado por quienes los hicieron posibles.
2. La visión interdisciplinar del conocimiento resaltando la conexión entre las diferentes materias y la aportación de cada una a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
3. la aplicación de lo comprendido a las situaciones de la vida cotidiana.
4. El aprovechamiento de las diferentes fuentes de información, cultura y ocio presentes en la sociedad del conocimiento.
5. la toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado.
6. El análisis de las formas de exclusión global que dificultan la igualdad de los seres humanos., con especial dedicación a al desigualdad de las mujeres.
7. La adopción de una perspectiva que permita apreciar la contribución de las distintas culturas y civilizaciones al desarrollo de la humanidad.
8. El conocimiento de los procedimientos y los temas científicos actuales y de las controversias que suscitan.
9. El desarrollo de los componentes de vida saludable en lo cotidiano y la adopción de actitudes críticas ante las prácticas negativas.
10. La profundización conceptual en las bases que constituyen la sociedad democrática analizando sus orígenes, evolución y situación actual y futura.
11. El desarrollo de la capacidad comunicativa y discursiva en diferentes ámbitos tanto en lengua española como extranjera que permita desarrollar una conciencia intercultural como vehículo para la comprensión de los problemas de un mundo globalizado.
12. Fomento de la actividad investigadora en el aula con objeto de armonizar y conjugar los conocimientos teóricos con los de carácter empírico

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA MATERIA

1. Comprender, valorar y difundir la riqueza del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía y su evolución a lo largo de la Historia.
2. Conocer y valorar los diferentes tipos de Patrimonio que se encuentran en nuestra Comunidad Autónoma.
3. Reconocer y diferenciar las manifestaciones artísticas más destacadas de nuestro patrimonio, situándolas en su tiempo y espacio.
4. Valorar y disfrutar el Patrimonio Cultural y Artístico, contribuyendo a su conservación, rechazando comportamientos o actitudes que lo deterioren y con capacidad crítica que demuestre los intereses contrarios a su conservación.
5. Conocer y apreciar el Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía como fundamento de nuestra memoria colectiva, tradiciones y proyecto social de futuro.
6. Realizar actividades de documentación y búsqueda de información sobre distintos aspectos del Patrimonio Andaluz.
7. Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio Cultural y Artístico Andaluz.
8. Conocer de manera directa el patrimonio más cercano realizando visitas y recorridos patrimoniales que ayuden a difundir el Patrimonio Cultural.
9. Valorar la existencia de leyes que se encargan de la conservación y defensa de nuestro Patrimonio y el servicio que prestan a la comunidad.



3.- CONTENIDOS

3.1. Aprendizajes no adquiridos en el curso anterior.

La materia de Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía no se impartió en el curso anterior, por lo que no tiene aprendizajes no adquiridos del curso anterior.

3.2. Bloques de Contenidos.

Los contenidos se estructuran a través de los siguientes bloques:

Bajo el bloque El concepto de Patrimonio se pretende definir, clasificar y entender los distintos tipos de patrimonio histórico-artístico: patrimonio mueble, patrimonio inmueble, patrimonio arqueológico, documental y bibliográfico, así como el patrimonio etnográfico.

Se estudiarán las distintas culturas que se han asentado en Andalucía desde el punto de vista del bloque Culturas históricas en Andalucía, haciendo un bosquejo de los estilos artísticos y la cultura patrimonial que han dejado su huella en nuestro territorio. Comenzaremos con los Pueblos Prehistóricos y concluiremos con el neoclasicismo.

Se ofrecerá una visión amplia dentro del bloque Patrimonio cultural andaluz de los vestigios materiales e inmateriales que configuran el acervo cultural andaluz: conjuntos arqueológicos, los distintos patrimonios materiales e inmateriales y la arqueología industrial.

Se analizarán las políticas públicas y la legislación nacional, internacional y autonómica que configuran la red de fomento y salvaguardia del patrimonio cultural andaluz dentro del bloque Protección y fomento del Patrimonio cultural en Andalucía, así como las medidas de recuperación y la gestión del mismo

3.1. BLOQUES DE CONTENIDOS	
I	EL CONCEPTO DE PATRIMONIO
II	CULTURAS HISTÓRICAS EN ANDALUCÍA
III	PATRIMONIO CULTURAL ANDALUZ
IV	PROTECCIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL EN ANDALUCÍA



3.3. Unidades Didácticas.

EVALUACIÓN	BLOQUE TEMÁTICO	UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
PRIMERA EVALUACIÓN	I	1-2	Los tipos de patrimonio	4
	II	3	Pueblos prehistóricos y prerromanos	7
	II	4	Aportaciones romana y paleocristiana	6
SEGUNDA EVALUACIÓN	II	5	Al-Ándalus	7
	II	6	Andalucía cristiana. Renacimiento y Barroco	15
	II	7	Neoclasicismo	4
	II	8	La creación del Patrimonio	2
	II	9	Conjuntos arqueológicos de Andalucía	5
	III	10	Patrimonio etnográfico, documental y bibliográfico	8
TERCERA EVALUACIÓN	III	11	El flamenco	8
	III	12	Arqueología industrial	3
	IV	13	Legislación autonómica El patrimonio como recurso y gestión del Patrimonio	4
			TOTAL HORAS	73 horas



4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN. PONDERACIÓN. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. UNIDADES DIDÁCTICAS.

4.1. Criterios de evaluación no adquiridos en el curso anterior.

No procede porque se impartieron en su totalidad en el curso anterior 2020-2021

4.2. Programación de criterios de evaluación.

Acorde a la orden de BOJA, lunes, 18 de enero de 2021

CONTENIDOS	CRITERIOS	PONDERACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
	BLOQUE I. CONCEPTO DE PATRIMONIO		
<p>Definición. Tipos de Patrimonio: natural, urbano, industrial y Patrimonio histórico-artístico.</p> <p>Patrimonio histórico-artístico: patrimonio inmueble: conjunto histórico, monumento, jardín histórico, sitio histórico, zona arqueológica y lugar de interés etnológico.</p> <p>Patrimonio mueble. Patrimonio arqueológico. Patrimonio documental y bibliográfico.</p> <p>Patrimonio etnográfico. Bienes culturales. Riqueza y variedad patrimonial de Andalucía</p>	<p>1. Distinguir los distintos tipos Patrimonio y de Bienes Patrimoniales analizando y explicando algunos ejemplos más significativos. CSC,CEC.</p>	x 5	<p>1.1. Identifica las características del patrimonio natural, urbano, industrial y artístico de nuestra Comunidad Autónoma Andaluza.</p> <p>1.2. Describe los rasgos más significativos del patrimonio de Andalucía.</p> <p>1.3. Analiza y comenta la riqueza y variedad patrimonial del territorio andaluz</p> <p>UNIDADES DIDÁCTICAS 1-2</p>
	BLOQUE II. CULTURAS HISTÓRICAS DE ANDALUCÍA		ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
<p>Pueblos prehistóricos y prerromanos: colonizaciones, mundo tartésico e ibérico, megalitismo.</p>	<p>1. Analizar los grandes conjuntos monumentales y las principales manifestaciones artísticas de Andalucía identificando las características más destacadas</p>	x 10	<p>1.1. Identifica y describe las principales manifestaciones culturales y artísticas de Andalucía.</p>



UNE-EN ISO 9001
ER-0213/2005

UNE-EN ISO 14001
GA-2008/0588

MATERIA: PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA NIVEL:1º BACH CURSO: 2021-2022

<p>Aportaciones romana y paleocristiana: grandes conjuntos monumentales de influencia romana, urbanismo, influencias posteriores y testimonios paleocristianos.</p> <p>Al-Andalus: grandes conjuntos monumentales de influencia musulmana e influencias posteriores. Manifestaciones populares.</p> <p>Andalucía cristiana: arquitectura militar y religiosa, la influencia mudéjar.</p> <p>Renacimiento y Barroco: Palacios y catedrales.</p> <p>Neoclasicismo.</p> <p>La creación de patrimonio. Patrimonio y desarrollo urbano: modelos de desarrollo urbano, cambios urbanos y destrucción del patrimonio durante el siglo XIX y XX, la especulación como causa de destrucción del patrimonio.</p>	<p>que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico. CEC.</p>		<p>1.2. Compara y clasifica los elementos característicos de un determinado estilo artístico, comentando sus particularidades</p> <p>UNIDADES DIDÁCTICAS 3-7</p>
	<p>2. Valorar la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época. CEC.</p>	<p>x 2</p>	<p>2.1. Valora la diversidad cultural y artística de Andalucía.</p> <p>2.2. Aprecia la influencia de las corrientes y modelos estéticos en una misma época</p> <p>UNIDADES DIDÁCTICAS 3-7</p>
	<p>3. Situar en el espacio y en el tiempo las principales manifestaciones artísticas andaluzas y relacionarlas con el contexto en el que se desarrollan. CSC,CEC.</p>	<p>x 3</p>	<p>3.1. Realiza ejes cronológicos situando en ellos aspectos relacionados con el arte en Andalucía.</p> <p>3.2. Sabe enmarcar determinadas manifestaciones artísticas andaluzas poniéndolas en contexto y relacionándolas con otras circunstancias contemporáneas</p>



MATERIA: PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA NIVEL:1º BACH CURSO: 2021-2022

			UNIDADES DIDÁCTICAS 3-7
	4.Tomar decisiones de desarrollo del trabajo individual, grupal o colaborativo para conseguir producciones de calidad. CAA,SIEP.	x 2	<p>4.1 Reflexiona sobre qué es lo más adecuado para conseguir producciones de calidad en el trabajo individual, grupal o colaborativo.</p> <p>4.2 Es capaz de decidirse por aquellos aspectos que le hacen conseguir producciones valiosas ya sea de forma individual, grupal o colaborativa</p> <p>UNIDADES DIDÁCTICAS 3-7</p>
	5.Utilizar la terminología específica del arte y del estudio del patrimonio en las exposiciones orales y escritas. CEC	x 10	<p>5.1. Expresa oralmente y por escrito las características de las manifestaciones culturales y artísticas del patrimonio andaluz, utilizando la terminología específica.</p> <p>5.2 Comunica y comparte información oral y escrita valorando su estudio sobre el patrimonio.</p> <p>UNIDADES DIDÁCTICAS 3-7</p>
	6.Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio. CL,CD,SIEP	x 10	<p>6.1. Realiza actividades de explicación y difusión del patrimonio.</p> <p>6.2. Selecciona y sistematiza información obtenida en medios impresos y digitales sobre el Patrimonio Cultural Andaluz.</p> <p>6.3. Participa en debates en clase argumentando sus ideas con claridad y coherencia, manifestando una actitud de respeto hacia el Patrimonio Cultural Andaluz.</p> <p>UNIDADES DIDÁCTICAS 1-13</p>



MATERIA: PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA NIVEL:1º BACH CURSO: 2021-2022

CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACION	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
	BLOQUE III. PATRIMONIO CULTURAL ANDALUZ		
<p>Conjuntos arqueológicos de Andalucía, lugares históricos y monumentos.</p> <p>Patrimonio etnográfico: fiestas y costumbres andaluzas.</p> <p>Patrimonio documental y bibliográfico: importancia y fuentes.</p> <p>El flamenco como patrimonio: influencia de la cultura gitana y tipos de cante.</p> <p>Arqueología industrial: grandes núcleos industriales históricos de Andalucía</p>	<p>1.Analizar los grandes conjuntos monumentales y las principales manifestaciones artísticas de Andalucía identificando las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico. CEC.</p>	<p>x 10</p>	<p>1.1. Identifica las principales manifestaciones artísticas y conjuntos monumentales de Andalucía.</p> <p>1.2. Realiza presentaciones en distintos soportes sobre la clasificación de los diferentes estilos artísticos.</p> <p>UNIDADES DIDÁCTICAS 8-11</p>
	<p>2.Valorar la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época. CEC.</p>	<p>x 2</p>	<p>2.1. Aprecia la diversidad del Patrimonio Cultural de Andalucía.</p> <p>2.2. Valora la riqueza de los diferentes modelos y corrientes culturales y artísticas de Andalucía</p> <p>UNIDADES DIDÁCTICAS 8-11</p>
	<p>3.Situar en el espacio y en el tiempo las principales manifestaciones artísticas andaluzas y relacionarlas con el contexto en el que se desarrollan. CSC,CEC.</p>	<p>x 3</p>	<p>3.1. Realiza ejes cronológicos situando en ellos períodos relacionados con el Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía</p> <p>3.2. Sabe enmarcar determinadas manifestaciones artísticas y culturales, poniéndolas en contexto y relacionándolas</p> <p>UNIDADES DIDÁCTICAS 8-11</p>



MATERIA: PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA NIVEL:1º BACH CURSO: 2021-2022

	4.Tomar decisiones de desarrollo del trabajo individual, grupal o colaborativo para conseguir producciones de calidad. CAA,SIEP.	x 2	4.1. Elabora producciones en distintos soportes sobre el Patrimonio Cultural de Andalucía. 4.3.Toma decisiones en el desarrollo del trabajo relacionado con las manifestaciones artísticas UNIDADES DIDÁCTICAS 8-11
	5.Utilizar la terminología específica del arte y del estudio del patrimonio en las exposiciones orales y escritas. CEC	x 10	5.1. Realiza exposiciones orales sobre bienes patrimoniales haciendo uso de términos específicos apropiados. 5.2. Describe por escrito las características de obras artísticas utilizando el vocabulario adecuado UNIDADES DIDÁCTICAS 8-11
	6.Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio. CL,CD,SIEP	x 10	6.1. Diseña una presentación en la que se presente el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. 6.2. Expone con su grupo de compañeros y compañeras los principales bienes del Catálogo que hay en cada provincia de Andalucía. UNIDADES DIDÁCTICAS 8-11
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
	BLOQUE IV. PROTECCIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO		
Legislación autonómica. Medidas de recuperación y rehabilitación.	1. Conocer la legislación específica sobre Patrimonio. CSC.	x5	1.1 Sabe reconocer y comprender los principios recogidos en la legislación específica sobre Patrimonio.



MATERIA: PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA NIVEL:1º BACH CURSO: 2021-2022

<p>El Patrimonio como recurso.</p> <p>Gestión del Patrimonio. Turismo cultural, artesanía e industrias tradicionales. Rutas culturales</p>			<p>1.2. Analiza de forma crítica textos, noticias en distintos formatos que hagan alusión a la normativa reguladora del Patrimonio Cultural de Andalucía.</p> <p>UNIDAD DIDÁCTICA 13</p>
	<p>2. Valorar la conservación y el fomento de los bienes patrimoniales y difundir su importancia. CSC, CEC.</p>	<p>x 1</p>	<p>2.1. Expone de forma razonada la importancia que tiene la conservación de los bienes patrimoniales.</p> <p>2.2. Enumera algunas medidas de las que se aplican para la conservación del Patrimonio de las que se describen en la normativa andaluza.</p> <p>2.3. Realiza un documento gráfico sencillo utilizando las nuevas tecnologías cuyo objetivo sea difundir las razones por las que es importante la conservación y el fomento de los bienes patrimoniales.</p> <p>UNIDAD DIDÁCTICA 13</p>
	<p>3. Analizar el grado de deterioro de alguno de los bienes valorando críticamente las causas que han determinado su estado en la actualidad y aportando posibles soluciones. CSC, SIEP, CEC.</p>	<p>x 5</p>	<p>3.1. Realiza un trabajo de investigación relacionado con el grado de deterioro de algún bien patrimonial.</p> <p>3.2. Valora las causas del deterioro de algunos bienes patrimoniales.</p> <p>3.3. Aporta posibles soluciones para frenar el deterioro de algún bien patrimonial, viables y acordes con la normativa vigente</p> <p>UNIDAD DIDÁCTICA 13</p>



MATERIA: PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA NIVEL:1º BACH CURSO: 2021-2022

	<p>4. Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio. CCL, CD, SIEP</p>	<p>x 10</p>	<p>4.1. Conoce el contenido sobre recursos de información y difusión del Patrimonio que hay en la página web de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.</p> <p>4.2. Realiza una presentación utilizando recursos digitales que tenga como finalidad dar a conocer las actividades que se realizan en Andalucía para explicación y difusión del Patrimonio Cultural y Artístico de Andalucía</p> <p>UNIDAD DIDÁCTICA 13</p>
--	--	--------------------	--



5. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

5.1.- *Aportación al Proyecto Lingüístico del centro (PLC)*

Un aspecto importante que como docentes debemos tener en cuenta es promover la lectura de textos vinculados a la asignatura. Pueden ser de diferente índole o naturaleza. También, es importante el desarrollo de actividades que fomenten buenas prácticas comunicativas que contribuyan al desarrollo del pensamiento crítico en nuestro alumnado. Todas estas actividades se encuentran enmarcadas en el Proyecto lingüístico de centro (PLC) y se difundirán a través del periódico del mismo.

En este sentido, se van a promover a lo largo del curso una serie de lecturas relacionadas con el Patrimonio Cultural andaluz, a lo largo del curso, que serán convenientemente calificadas. Serán las siguientes lecturas:

1. *Carmen. Prosper merimèe*
2. *Viaje al Sur. Juan Marsé.*

5.2.- *Estrategias Metodológicas*

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES

En el establecimiento de las enseñanzas mínimas del currículo de Bachillerato adquieren una gran relevancia los elementos metodológicos y epistemológicos propios de las disciplinas que configuran las áreas. El Bachillerato ha de contribuir a consolidar y alcanzar el pleno desarrollo del pensamiento abstracto formal y de las demás capacidades sociales y personales.

La metodología aplicada en el Bachillerato debe partir de algunos principios generales -por ejemplo, los que hacen referencia a la metodología activa, el estímulo del espíritu crítico y el fomento del hábito de estudio y trabajo de alumnos y alumnas-, pero al mismo tiempo ha de apoyarse en principios adecuados al carácter específico de esta etapa: desarrollar los elementos metodológicos propios de cada área curricular y ámbito del conocimiento, facilitar el trabajo autónomo del alumno, potenciar las técnicas de indagación e investigación, potenciar las aplicaciones y transferencias de lo aprendido a la vida real, y, por último, insistir en el rigor y la coherencia con que los contenidos han de ser expresados, asimilados y evaluados.

La didáctica de los contenidos propios de las diferentes áreas debe complementarse con la presencia de otros contenidos educativos imprescindibles en la formación de los ciudadanos: educación moral y cívica, educación para la paz, educación para la solidaridad, educación para la salud, educación para la igualdad entre los sexos, educación ambiental, educación sexual, educación del consumidor y educación vial.

Las enseñanzas del Bachillerato deben contribuir a orientar a los alumnos hacia su futuro educativo o profesional, a través de la atención de sus gustos, capacidades y preferencias, manifestadas en la elección de una modalidad concreta y de áreas optativas. Ello les permitirá emprender itinerarios educativos personalizados, acordes con sus aptitudes, motivación e intereses.



Estrategias metodológicas particulares:

5.3. Estrategias metodológicas acordes con BOE extraordinario nº 7 de Lunes, 8 de enero de 2021:

Se entiende esta materia como eminentemente práctica, por lo que se recomienda una programación de trabajo por proyectos que englobe varios criterios de los distintos bloques en los que ha sido presentada. De esta manera se trabajará de una forma más real el currículo.

La metodología para impartir esta materia será activa y participativa y se favorecerá y potenciará la capacidad del estudiante para aprender por sí mismo fomentando el trabajo autónomo del alumnado, el trabajo colaborativo, la utilización de técnicas de exposición y de indagación o investigación, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y la aplicación de lo aprendido a la vida real.

Estas capacidades no perderán de vista la interdisciplinariedad de la materia con otras disciplinas. Se exigirá la búsqueda y análisis de la información, así como la síntesis de la información y su transmisión de forma correcta. Por ello, es una materia muy proclive y que necesita ser vivida fuera del aula, desarrollando actividades de visitas para conocer y explicar el patrimonio local y el que se encuentra en lugares más cercanos, fomentando así el mayor protagonismo del alumnado en su propio aprendizaje.

Los recursos y los materiales elegidos deberán ser diversos, interactivos, accesibles a nivel tanto de contenidos como de soporte. Se adaptarán a los distintos niveles, estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas. Se potenciará la utilización de materiales multimedia, de Internet y de las redes sociales, así como las aplicaciones informáticas y digitales que familiarizan al alumnado con medios y técnicas de trabajo y de comunicación que han de convertirse en habituales. Esto mejorará las habilidades para las explicaciones y exposiciones orales y el uso del debate como recurso para gestionar la información y las habilidades comunicativas.

Desarrollarán conceptos y procedimientos propios del trabajo del historiador o historiadora como un vocabulario científico de las disciplinas históricas. El profesorado actuará como un guía, lo que implica un alumnado activo, autónomo y responsable de su propio aprendizaje y de la evaluación. De esta forma, el estudiante se sentirá participe de todo el proceso y se potenciarán los aprendizajes significativos.

El aprendizaje de contenidos se hará a través de **metodologías activas**, como el trabajo por proyectos, la clase al revés o el estudio de casos que presenten a los alumnos y alumnas conocimientos ya elaborados, seguidos de tareas o situaciones que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores.

Se partirá siempre de los **conocimientos previos del alumnado**, despertando su interés y curiosidad. Será objetivo principal generar un ambiente propicio en el aula, por lo que sería muy beneficioso aplicar metodologías que fomenten la inteligencia emocional a través de la atención plena. Esta nos permitirá un aprendizaje con rigor científico, pero exenta de juicios y etiquetas.

Finalmente, la **evaluación** se convierte en un pivote fundamental de las estrategias metodológicas ya que tiene que ir en consonancia con el proceso formativo y no estar separada del mismo. La evaluación debe ser formativa, valorando no tanto un momento concreto del proceso de aprendizaje del alumnado sino el proceso completo y teniéndose en cuenta diversos instrumentos y herramientas de evaluación (rúbricas, portfolios, diarios de aprendizaje, autoevaluaciones, coevaluaciones, productos finales, mapas conceptuales, mapas temáticos, pruebas escritas, no solo memorísticas, sino que demuestren la madurez del alumnado, etc.) y que sirva como diagnóstico del rendimiento del alumnado. Una evaluación que aporte una retroalimentación continua, para que el



MATERIA: PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA NIVEL: 1º BACH CURSO: 2021-2022
alumnado pueda seguir aprendiendo

Pueden emplearse **diversos tipos de metodologías:**

- Inductiva: parte de lo particular y cercano al alumnado para terminar en lo general y complejo.
- Deductiva: parte de lo general para concluir en lo particular, en el entorno cercano.
- Indagatoria: se basa en la aplicación del método científico.
- Mixta: combina varios de los métodos anteriores.

5.4 . Criterios metodológicos de las pruebas evaluativas:

A continuación se detallan las –Rúbricas- que se aplicarán en la preparación, desarrollo y corrección de las Pruebas Evaluativas:

- a) Se reflejará la puntuación numérica de las distintas cuestiones (teóricas o prácticas) de las que consta la prueba, y se calificará conforme a la misma.
- b) Cada pregunta o ejercicio será puntuado mediante una gradación que se corresponderá con el grado de perfección en el desarrollo de la misma.
- c) Los errores conceptuales o procedimentales graves en una pregunta o ejercicio implicarán una puntuación que queda sujeta únicamente al criterio del Profesor.
- d) El Profesor solo aclarará durante el examen cuestiones relacionadas con las normas de realización del examen, con la comprensión de los enunciados o con posibles errores que pudieran existir en la redacción de las cuestiones o ejercicios.
- e) Se exigirá en todo momento que los alumnos/as mantengan la compostura propia de una Prueba de Evaluación, no permitiéndose ningún tipo de comentario por su parte ni levantarse de las posiciones que ocupan.
- f) Los alumnos que no realicen las pruebas establecidas con antelación, por causas justificadas y justificables podrán solicitar la realización de las mismas en un plazo inferior a los tres días lectivos contados desde la incorporación del alumno/a a la actividad escolar, previa presentación del justificante de padres y madres, médicos y/o autoridad competente.
- g) En el supuesto de que la causa de inasistencia justificada a una prueba de evaluación sea conocida con anterioridad por el alumno/a, éste deberá comunicarla con toda la antelación posible al profesor.
- h) Las fechas de las –Pruebas Evaluativas-, una vez fijadas, no podrán ser modificadas por los alumnos/as, salvo por causas de fuerza mayor.

6.- COMPETENCIAS:

Las Competencias-Clave del currículo serán las siguientes:



MATERIA: PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA NIVEL: 1º BACH CURSO: 2021-2022

- a). COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CL). Incluirá preguntas de desarrollo y expresión.
- b). COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CM). Actividades propias del área como ordenación cronológica, realización de estudios relacionados con patrimonio desde el punto de vista del patrimonio (paleontología, anatomía)
- c). COMPETENCIA DIGITAL (CD). Como por ejemplo: describir la información de un mapa histórico, y de cualquier tipo de gráfico o ilustración histórico-artística
- d). APRENDER A APRENDER (AA). Definición de conceptos de vocabulario, así como aprendizaje continuo de error-experimentación en pruebas escritas y trabajos, así como de exposiciones orales
- e). COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS (CSC). Conocimiento de la cultura española dentro del ámbito mediterráneo y europeo.
- f). SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR (SIEE). Identificación y descripción de fotografías, mapas conceptuales, textos geográficos, textos históricos, diagramas históricos, legislación sobre patrimonio.
- g). CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES (CEC). Conocimiento y conservación del Patrimonio natural, minero, energético, industrial, turístico, artístico y natural... español y andaluz.

7.- MATERIALES DIDÁCTICOS:

Libro de Texto

AL NO EXISTIR LIBRO DE TEXTO ESPECÍFICO DE LA MATERIA, ESTA SE IMPARTIRÁ MEDIANTE APUNTES ELABORADOS POR EL DEPARTAMENTO

Otros Recursos y Materiales:

Se recomienda el uso de un cuaderno específico para la asignatura.

Entre los materiales empleados destacamos:

- Películas
- Videos
- Documentos
- Mapas



MATERIA: PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA NIVEL:1º BACH CURSO: 2021-2022

- Ilustraciones
- Páginas de Internet
- Guías de viajes
- Power point
- Textos históricos y artísticos
- Soportes de prensa y textos periodísticos
- Biblioteca del centro
- Bibliotecas virtuales

Todos los recursos anteriormente mencionados se utilizarán preferentemente con las nuevas *Tecnologías de la Información y la Comunicación*.

8.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN:

8.1. Criterios de Calificación.

CONTENIDOS	CRITERIOS	PONDERACIÓN
	BLOQUE I. CONCEPTO DE PATRIMONIO	
Definición. Tipos de Patrimonio: natural, urbano, industrial y Patrimonio histórico-artístico. Patrimonio histórico-artístico: patrimonio inmueble: conjunto histórico, monumento, jardín histórico, sitio histórico, zona arqueológica y lugar de interés etnológico. Patrimonio mueble. Patrimonio arqueológico. Patrimonio documental y bibliográfico. Patrimonio etnográfico. Bienes culturales. Riqueza y variedad patrimonial de Andalucía	1. Distinguir los distintos tipos Patrimonio y de Bienes Patrimoniales analizando y explicando algunos ejemplos más significativos. CSC,CEC.	x 5
	BLOQUE II. CULTURAS HISTÓRICAS DE ANDALUCÍA	
Pueblos prehistóricos y prerromanos: colonizaciones, mundo tartésico e ibérico, megalitismo. Aportaciones romana y paleocristiana: grandes conjuntos monumentales de influencia romana, urbanismo, influencias posteriores y testimonios paleocristianos.	1. Analizar los grandes conjuntos monumentales y las principales manifestaciones artísticas de Andalucía identificando las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo artístico. CEC.	x 10



MATERIA: PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA NIVEL:1º BACH CURSO: 2021-2022

<p>Al-Andalus: grandes conjuntos monumentales de influencia musulmana e influencias posteriores. Manifestaciones populares.</p> <p>Andalucía cristiana: arquitectura militar y religiosa, la influencia mudéjar.</p> <p>Renacimiento y Barroco: Palacios y catedrales.</p> <p>Neoclasicismo.</p> <p>La creación de patrimonio. Patrimonio y desarrollo urbano: modelos de desarrollo urbano, cambios urbanos y destrucción del patrimonio durante el siglo XIX y XX, la especulación como causa de destrucción del patrimonio.</p>		
	2. Valorar la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época. CEC.	x 2
	3. Situar en el espacio y en el tiempo las principales manifestaciones artísticas andaluzas y relacionarlas con el contexto en el que se desarrollan. CSC, CEC.	x 3
	4. Tomar decisiones de desarrollo del trabajo individual, grupal o colaborativo para conseguir producciones de calidad. CAA, SIEP.	x 2
	5. Utilizar la terminología específica del arte y del estudio del patrimonio en las exposiciones orales y escritas. CEC	x 10
	6. Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio. CL, CD, SIEP	x 10
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACION
	BLOQUE III. PATRIMONIO CULTURAL ANDALUZ	
<p>Conjuntos arqueológicos de Andalucía, lugares históricos y monumentos.</p> <p>Patrimonio etnográfico: fiestas y costumbres andaluzas.</p> <p>Patrimonio documental y bibliográfico:</p>	1. Analizar los grandes conjuntos monumentales y las principales manifestaciones artísticas de Andalucía identificando las características más destacadas que permiten su clasificación en un determinado estilo	x 10



MATERIA: PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA NIVEL:1º BACH CURSO: 2021-2022

importancia y fuentes. El flamenco como patrimonio: influencia de la cultura gitana y tipos de canto. Arqueología industrial: grandes núcleos industriales históricos de Andalucía	artístico. CEC.	
	2. Valorar la diversidad de corrientes o modelos estéticos que pueden desarrollarse en una misma época. CEC.	x 2
	3. Situar en el espacio y en el tiempo las principales manifestaciones artísticas andaluzas y relacionarlas con el contexto en el que se desarrollan. CSC, CEC.	x 3
	4. Tomar decisiones de desarrollo del trabajo individual, grupal o colaborativo para conseguir producciones de calidad. CAA, SIEP.	x 2
	5. Utilizar la terminología específica del arte y del estudio del patrimonio en las exposiciones orales y escritas. CEC	x 10
	6. Realizar actividades de explicación y difusión del patrimonio. CL, CD, SIEP	x 10
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
	BLOQUE IV. PROTECCIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO	
Legislación autonómica. Medidas de recuperación y rehabilitación.	1. Conocer la legislación específica sobre Patrimonio. CSC.	x5
El Patrimonio como recurso. Gestión del Patrimonio. Turismo	2. Valorar la conservación y el fomento de los bienes patrimoniales y difundir su importancia. CSC, CEC.	x 1



MATERIA: PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA NIVEL:1º BACH CURSO: 2021-2022

cultural, artesanía e industrias tradicionales. Rutas culturales	3. Analizar el grado de deterioro de alguno de los bienes valorando críticamente las causas que han determinado su estado en la actualidad y aportando posibles soluciones. CSC, SIEP, CEC.	x 5
	4. Realizar actividades de explicación y difusión del Patrimonio. CCL, CD, SIEP	x 10

Para calcular la Nota de cada Evaluación Trimestral, Ordinaria y Extraordinaria, se establecerán los siguientes instrumentos:

- Las Pruebas Evaluativas se realizarán cada una o dos Unidades Didácticas, si procede. Se valorarán no solo los conocimientos específicos sino también la exposición clara, correcta y ordenada; así como la utilización de una terminología y vocabulario propios de la materia. Cada prueba contará con los criterios de corrección específicos.
- Los Trabajos de exposición, individual o por grupos, que valorarán el grado de conocimientos, la fluidez y la originalidad de la exposición y la calidad y contenido del trabajo expuesto.
- Tarea individual, grupal y/o Colaborativa. En las que se realizarán actividades de motivación, investigación, conclusión, repaso y profundización tanto en clase como en casa de cada alumno.
- Lecturas de libros propuestos por el profesor. Se calificarán en función de los comentarios orales o escritos que se hagan en la reseña de síntesis de la lectura propuesta, bien de forma individual, bien de forma grupal y/o colectiva
- La realización de exposiciones en el recinto del instituto, cuya valoración numérica se hará grupalmente y será posteriormente exhibida en el recinto del Instituto
- La realización de exposiciones individuales en clase de manera individual, grupal o colectiva
- La realización de trabajos y reseñas sobre artículos periodísticos, reseñas o resúmenes de libros, y fichas sobre documentales
- La participación individual, grupal o colectiva en el periódico del Instituto.

La recuperación de los criterios de evaluación no superados se hará a final de trimestre, a inicios del siguiente o en junio. En la Evaluación Extraordinaria el alumno/a podrá recuperar criterios individuales de cada trimestre o de todo el curso.

En caso de que el alumno/a no pudiera asistir a una Prueba Evaluativa de manera justificada, se realizará otra en un día conveniente para ambas partes (profesor/a y alumno/a), pudiendo celebrarse en una hora en la que no se imparta la materia.

No existe la materia pendiente de 1º de Bachillerato



MATERIA: PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA NIVEL: 1º BACH CURSO: 2021-2022
DOCENTE.

9.1. Indicadores de Logro en el Proceso de Enseñanza.

En cuanto a los *Indicadores de Logro en el Proceso de Enseñanza* el Centro tiene establecidos Indicadores de Enseñanza (grado de cumplimiento de la Programación, horas impartidas, asistencia del alumnado y tanto por ciento de alumnado aprobado) que sirven para evaluar el funcionamiento de la Materia como establece el *Real Decreto 1105 de 2014 (Art. 20.4)*. Todo ello a través de una – aplicación interna- con la siguiente dirección: www.ieseco.es/aplicacionalumno

9.2. Indicadores de Logro de la práctica docente.

Respecto a los *Indicadores de Logros de la Práctica Docente*, que el Centro no ha establecido de formageneralizada, esta Programación recoge los siguientes:

1º). Actividades de Ampliación para el alumnado de Altas Capacidades o con un alto rendimiento intelectual. Se les darán Actividades en cada Unidad para ayudarles a ampliar su nivel de aprendizaje.

2º). Actividades de Refuerzo para aquellos alumnos/as que presentan una mayor dificultad en el aprendizaje. Se les darán Actividades en las distintas Unidades Didácticas en las que puedan repasar los contenidos vistos en clase.

3º). Uso de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el Aula. En la medida de lo posible, se trabajarán parte de los contenidos didácticos por unidad utilizando diferentes tipos de recursos *online* (Internet, vídeos, imágenes, etc.), que completarán los contenidos desarrollados.

En cuanto a Actividades motivadoras, se realizarán con la finalidad de favorecer el interés, fomentar la motivación y la participación, y averiguar los conocimientos previos que poseen los alumnos/as. Todo ello con la realización de una –Prueba Inicial- de conocimientos.

Igualmente, existirán Actividades de fomento de la lectura y mejora de la expresión oral y escrita; y trabajos monográficos interdisciplinares que conecten con cada una de las áreas del currículo. Durante las clases se hará leer en voz alta a todos los alumnos/as el apartado correspondiente del tema que se explica durante 15 minutos de manera aproximada, los textos que se comentarán en la clase y el comentario de cualquier técnica de trabajo geográfico.

Igualmente, realizarán - Trabajos de Investigación- y de búsqueda de información sobre cualquier aspecto, a ser posible referido a la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de la propia ciudad de Montilla, ambas debido a su gran patrimonio histórico y artístico conjuntamente con otras materias y Departamentos Didácticos desde diferentes visiones de estudio. Por último, a destacar las Actividades Complementarias y Extraescolares incluidas en el apartado 13 de esta



MATERIA: PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA NIVEL: 1º BACH CURSO: 2021-2022

Programación, y que incitan al alumno/a a extrapolar los contenidos asimilados en clase fuera de su entorno más cercano.

Se establece la necesidad de que el alumno/a aprenda a situarse en el espacio; sobre todo en el más cercano a él. Identificará y comprenderá el espacio físico, urbano y económico en el que convive diariamente.

Deberá leer, escribir y expresarse de manera oral, ante sus compañeros/as y su profesor/a, adquirirá un lenguaje específico propio de la materia y corregirá las faltas de ortografía cometidas en las Pruebas Evaluativas escritas o en los Trabajos de Investigación.

Igualmente, y de forma interdisciplinar con el Departamento Didáctico de Lengua Castellana y Literatura, se facilitarán pautas de corrección caligráfica y plantillas que sirvan para mejorar el formato a la hora de escribir.

Indicadores de enseñanza:

Se miden mediante los siguientes parámetros, una vez por trimestre, y en función de su resultado, se adoptan las medidas correctivas adecuadas.

Programación impartida: este indicador mide en porcentaje, el número de temas impartidos en el trimestre, entre el número de temas que se había previsto impartir en el mismo. Tiene que ser superior al 85%.

Horas impartidas: este indicador mide en porcentaje, el número de horas impartidas en el trimestre, entre el número de horas que se habían previsto durante el mismo. Tiene que ser superior al 90%.

Asistencia del alumnado: este indicador también se expresa en porcentaje. Se calcula el número de faltas totales del grupo (justificadas o no), del alumnado que asiste regularmente a clase, y se divide entre el número de horas totales que se han impartido en el trimestre. La cantidad que se obtiene se detrae del 100%. Tiene que ser superior al 90%.

Indicadores de la práctica docente:

Uso de las TIC en el aula: este indicador mide el número de veces que se hace uso de las TICs en el aula, tanto por parte del alumnado, como por el profesorado. Es un buen indicador para alcanzar una de las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje (la utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula).

Actividades motivadoras: este indicador mide el número de veces que se realizan actividades distintas a las habituales de enseñanza- aprendizaje, (tales como dinámicas de grupo, debates, trabajos de investigación, kahoot, etc), que hacen que el desarrollo de la materia haga distinto y motivador para el alumnado.



10.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1.- Concepto.

Basándonos en el *Capítulo III de la vigente Orden 15 de Enero de 2021*, y las *Aclaraciones a la misma, con fecha 3 de Mayo de 2021*, se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios.

2.- Principios generales de actuación para la atención a la diversidad.

a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.

b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.

c) El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, asegurándose la accesibilidad universal y el diseño para todos y todas, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumnado y, en su caso, de los departamentos de orientación.

d) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que esta solo se consigue en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

3.- Medidas ordinarias de atención a la diversidad:

Partiendo de las medidas generales de atención a la diversidad definidas en el proyecto educativo, nuestra programación tendrá en cuenta una serie de medidas ordinarias de atención a la diversidad, orientadas a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado.

Estas medidas tienen como finalidad dar respuesta a las diferencias, en cuanto a competencia curricular, motivación, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje, mediante estrategias metodológicas destinadas a facilitar la consecución de los objetivos y competencias clave.

Entre las medidas ordinarias de atención a la diversidad que podremos poner en práctica desde esta materia:

- Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos que promuevan la inclusión de todo el alumnado, así como la diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación



MATERIA: PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA NIVEL: 1º BACH CURSO: 2021-2022

- A nivel de aula, para la organización de espacios se tendrán en cuenta las posibles necesidades educativas del alumnado. En el caso de la organización de los espacios en las aulas ordinarias, ésta dependerá en gran medida de la metodología que se emplee en el grupo. En cualquier caso, como norma general, habrá que cuidar determinados aspectos que, en función de las necesidades educativas que presente el alumno o la alumna, cobrarán más o menos relevancia: ubicación cercana al docente, espacios correctamente iluminados, espacios de explicación que posibiliten una adecuada interacción con el grupo clase, distribución de espacios que posibiliten la interacción entre iguales, pasillos lo más amplios posibles (dentro del aula), ubicación del material accesible a todo el alumnado, etc.
- En relación con los tiempos, la clave reside en la flexibilidad. Los tiempos rígidos no sirven para atender adecuadamente a un alumnado que, en todos los casos, será diverso. Es preciso contar con flexibilidad horaria para permitir que las actividades y tareas propuestas se realicen a distintos ritmos, es decir, alumnado que necesitará más tiempo para realizar la misma actividad o tarea que los demás y otros que requerirán tareas de profundización, al ser, previsiblemente, más rápidos en la realización de las actividades o tareas propuestas para el todo el grupo. Asimismo, los centros docentes cuentan con autonomía para poder llevar modelos de funcionamiento propios, pudiendo adoptar distintas formas de organización del horario escolar en función de las necesidades de aprendizaje del alumnado.
- **DIVERSIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.** En ocasiones, la pieza clave en la atención a la diversidad del alumnado, se sitúa en el terreno de la evaluación de los aprendizajes. Una forma de evaluación uniforme y única, solo beneficiará a un tipo de alumnado estándar. Es decir, una evaluación única no permite una adecuación a los diferentes estilos, niveles y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Por ello, en este apartado, se ofrecen orientaciones para la realización de una evaluación más inclusiva, desde una doble vertiente: a) Uso de métodos de evaluación alternativos a las pruebas escritas. b) Adaptaciones en las pruebas escritas:

a) Uso de métodos de evaluación alternativos o complementarios a las pruebas escritas. La observación diaria del trabajo del alumnado, es una de las principales vías para la evaluación. Pero esta observación no se podrá realizar si no tenemos claro, previamente, qué queremos observar. Es preciso un cambio en el enfoque que frecuentemente se da a la elaboración de los indicadores de evaluación. Es imprescindible trascender de procedimientos de evaluación que se centran únicamente en la adquisición final de contenidos, sin fijarse en otros aspectos colaterales, e igualmente relevantes, como pueden ser las interacciones entre el alumnado. Así mismo, se podrían usar portafolios, registros anecdóticos, diarios de clase, listas de control, escalas de estimación, etc. Todos ellos están basados en la observación y seguimiento del alumnado, más que en la realización de una prueba escrita en un momento determinado. Debemos tener en cuenta que, lo que se pretende es que el alumno o la alumna sepa o haga algo concreto, pero no en un momento concreto y único. Un ejemplo claro de una de estas alternativas, puede ser el portafolios. De forma muy resumida, un portafolios es una carpeta en la que el alumnado va archivando sus producciones de clase, pero con una particularidad: periódicamente se revisa el portafolios y el alumnado tendrá la oportunidad de cambiar las producciones que hizo. En caso de encontrar un trabajo mal presentado, hacerlo de nuevo de forma más adecuada; o, incluso, actividades realizadas de forma incorrecta que, a la luz de los aprendizajes adquiridos, deberían ser corregidas, etc. Estos portafolios pueden ser individuales o grupales.



MATERIA: PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA NIVEL: 1º BACH CURSO: 2021-2022

b) Adaptaciones en las pruebas escritas. Si, además de las formas de evaluación descritas anteriormente, se optase por la realización de pruebas escritas, se enumeran a continuación algunas de las adaptaciones que se podrían realizar a dichas pruebas: ▫ Adaptaciones de formato: Determinados alumnos o alumnas, pueden requerir una adaptación de una prueba escrita a un formato que se ajuste más a sus necesidades. Así, algunas de estas adaptaciones podrían ser las siguientes: - Presentación de las preguntas de forma secuenciada y separada (por ejemplo, un control de 10 preguntas se puede presentar en dos partes de 5 preguntas cada una o incluso se podría hacer con una pregunta en cada folio hasta llegar a las 10). - Presentación de los enunciados de forma gráfica o en imágenes además de a través de un texto escrito. - Selección de aspectos relevantes y esenciales del contenido que se pretende que el alumno o la alumna aprendan (se trata de hacer una prueba escrita solo con lo básico que queremos que aprendan). - Sustitución de la prueba escrita por una prueba oral o una entrevista, o haciendo uso del ordenador. - Lectura de las preguntas por parte del profesor o profesora. - Supervisión del examen durante su realización (para no dejar preguntas sin responder, por ejemplo). ▫ Adaptaciones de tiempo: determinados alumnos y alumnas necesitarán más tiempo para la realización de una prueba escrita. Esta adaptación de tiempo no tiene por qué tener límites. Una prueba no es una carrera, sino una vía para comprobar si se han adquirido ciertos aprendizajes. De esta forma, el docente podría segmentar una prueba en dos o más días o, en su lugar, ocupar también la hora siguiente para finalizar la prueba de evaluación. En definitiva y como norma general, estas adaptaciones en las pruebas escritas deben ser aquellas que el alumno o alumna tenga durante el proceso de aprendizaje. Es decir, si hemos estado adaptando tipos de actividades, presentación de las tareas, tiempos... no tiene sentido que estas mismas adaptaciones no se hagan en la evaluación. Por otro lado, estas adaptaciones deben ser concebidas como una ayuda para que todo el alumnado pueda demostrar sus competencias y capacidades.

4.- Medidas específicas de atención a la diversidad

Dichas medidas se traducen en unos determinados programas, que dependiendo de las necesidades del alumnado destinatario,

4.1.- Programas de atención a la diversidad.

Cuando el progreso del alumno o la alumna no sea adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Estos programas se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidos a garantizar los aprendizajes que deba adquirir el alumnado para continuar su proceso educativo. Asimismo, se podrán establecer programas de profundización para el alumnado especialmente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales. En ambos casos, se informará periódicamente a las familias de la evolución del alumnado al que se le apliquen dichos programas:

A) Programas de refuerzo del aprendizaje (destinado al alumnado de la ESO)

Tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias y seguir con aprovechamiento las enseñanzas, de forma que estructurando y modificando contenidos a razón del nivel de competencia curricular y aspectos metodológicos, el alumnado pueda alcanzar el desarrollo máximo de sus capacidades y superar las posibles dificultades. Estarán dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

a) Alumnado que no haya promocionado de curso.

b) Alumnado que, aun promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ámbitos del curso anterior.

c) Alumnado que a juicio de la persona que ejerza la tutoría, el departamento de orientación y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión.



MATERIA: PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA NIVEL: 1º BACH CURSO: 2021-2022

d) Alumnado con NEAE censado en el módulo de Gestión de la Orientación. En tal caso. Dicho programa de refuerzo será registrado en la aplicación Séneca, por el profesor que lo elabore y aplique en el aula.

3. Dichos programas se desarrollarán, en su caso, en el horario lectivo correspondiente a las materias objeto de refuerzo.

B) Programas de profundización.

Tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el alumnado que presenta altas capacidades intelectuales. Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

4.2.- Programas de Adaptación Curricular

Destinados a aquel alumnado de NEAE por presentar NEE, y que presente un desfase igual o superior a dos cursos académicos. Serán diseñadas y registradas en Seneca por parte del profesorado de PT, no obstante, el primer responsable para el seguimiento será el profesorado referente de dicha materia. La coordinación entre ambos será fundamental.

4.3.- Programas de Refuerzo para alumnado de Bachillerato

Sustituyen a las denominadas anteriormente, ACB (Adaptaciones Curriculares Bachillerato). Sin embargo, sigue vigente el perfil del alumnado destinatario, es decir, aquel alumnado NEAE censado y con informe de evaluación psicopedagógica.

Dichos programas recogerán las medidas a nivel metodológico y referente a contenidos curriculares en las diferentes materias que el alumnado lo requiera. Dichas medidas serán las que se apliquen al finalizar la etapa de Bachillerato en la prueba de acceso a la Universidad.

11- EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y DE LA PROGRAMACIÓN:

1.1. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y PROGRAMACIÓN:

La evaluación inicial servirá como punto de partida para la adaptación de las programaciones a las necesidades educativas del alumnado en sus diferentes niveles de concreción curricular. En las sucesivas evaluaciones se realizará el seguimiento y reajuste de las mismas y del alumnado.

1.2. REUNIONES DE EQUIPO DOCENTE: DETECCIÓN Y COMUNICACIÓN DE ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO:

En las reuniones de equipo docente se comunicarán y determinarán las medidas de atención a la diversidad a llevar a cabo con el grupo o con alumnos concretos. Así mismo, cuando se detecte casos nuevos se solicitará la evaluación pedagógica a la orientadora.

1.3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS.

El seguimiento y evaluación de las medidas de atención a la diversidad será continua,



MATERIA: PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA NIVEL: 1º BACH CURSO: 2021-2022

procediendo a la modificación de las mismas cuando se detecten cambios en las necesidades del alumnado.

12.- NORMATIVA:

-Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

-Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

-Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía

-Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

-Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios.

- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

-Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

-INSTRUCCIÓN 9/2020, DE 15 DE JUNIO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE ESTABLECEN ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA LOS CENTROS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

-INSTRUCCIONES DE 24 DE JULIO DE 2013, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO, SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA LECTURA PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA.

-ACLARACIÓN 3 de mayo de 2021 RELATIVA A LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDADESTABLECIDOS EN LAS ÓRDENES DE 15 DE ENERO DE 2021 PARA LAS ETAPAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO



I.E.S.
EMILIO CANALEJO OLMEDA

MD850202 Versión 2 Fecha: 24-9-20

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO-BACHILLERATO

Página 30 de 6



MATERIA: PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA NIVEL:1º BACH CURSO: 2021-2022



12.- NORMATIVA:

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre DE 2014, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía



I.E.S.
EMILIO CANALEJO OLMEDA

MD850202 Versión 2 Fecha: 24-9-20

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ESO-BACHILLERATO

Página 32 de 6



MATERIA: PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE ANDALUCÍA NIVEL:1º BACH CURSO: 2021-2022